Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

Construyendo futuro con cemento Paraguayo!

PARAGUAY TODOS Y TODAS

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 18/2015
"SERVICIO DE CATERING"
ID Nº 295.144

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION Nº 19 /2015

A	:	UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DE	:	COMITÉ DE EVALUACIÓN
FECHA	:	23 DE ABRIL DE 2015

En el marco de la Resolución PR Nº 898/14 por la cual se dispone la conformación del comité, se comunica por Carta Interna Nº 19/15 la ejecución del proceso de **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 18/2015 "SERVICIO DE CATERING" ID Nº 295.144;** y para sus efectos correspondientes la máxima Autoridad de la Institución designa los funcionarios **NORMA CABALLERO – Gerente Administrativa, ROCIO SEGOVIA – Representante UOC, CESAR DIESEL – Asesor Legal, y EDDIE JARA – Gerente Financiero** con el objeto de integrar el Comité para la evaluación de los sobres que contienen los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas.

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

Se comprueba que el día 23 de abril de 2015 se procedió al acto de apertura de sobres conteniendo los documentos legales, ofertas económicas y técnicas de las firmas comerciales COOPERATIVA DE CONSUMO, AHORRO, CREDITO Y SERVICIOS VALLEMI LTDA., y SENSICRED S.A. conforme se observa en el Acta Nº 21/15.

Forman parte del presente documento:

- Acta Nº 21/2015 de Apertura de Sobres.
- Cuadro Comparativo de Ofertas Nº 18/2015

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la **Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas"** del **Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**; considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR LOTE**

3.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Que, se procede a la verificación de las ofertas presentadas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal.

Se verifica el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficientes del firmante de la oferta, declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el art. 40º de la Ley Nº 2051/03) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones. Al respecto se presenta la siguiente Tabla Comparativa de las Ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

Lic. Norma Caballero de Romero
Gerente Administrativo
I.N.C.

Lic. Eddie Jara
Gerente Financiero
I.N.C.

Documentos Sustanciales	COOPERATIVA DE CONSUMO, AHORRO, CREDITO Y SERVICIOS VALLEMI LTDA	SENSICRED S.A.
Formulario de Oferta-Lista de Precios	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple
DD JJ Art. 40 Ley N° 2051/03, Res. DNCP N° 330/07.	SIPE	SIPE
Acreditación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple	SIPE
SIPE	1345755	1345924

4.- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Documentos	COOPERATIVA DE CONSUMO, AHORRO, CREDITO Y SERVICIOS VALLEMI LTDA	SENSICRED S.A.
SIPE N°	1345755	1345924
RUC N°	80020808-0	80032508-7
Cedula de Identidad	Cumple	SIPE
Formulario de Precios	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Cumple	Cumple
DDJJ Art. 40	SIPE	SIPE
DDJJ Niñez	SIPE	SIPE
Patente Comercial/Municipal	Cumple	SIPE
RUC	SIPE	SIPE
Constancia de RUC	SIPE	SIPE
IVA/Impuesto a la Renta	Cumple	SIPE
Certificado de Cumplimiento Tributario	SIPE	SIPE
Experiencia	Cumple	Cumple
Plazo de Entrega	Cumple	Cumple
Especificaciones Técnicas	Cumple	Cumple
Poder del Representante	Cumple	SIPE

Lic. Norma Caballero de Romero
Gerente Administrativo
I.N.C.

Lic. Eddie Jara
Gerente Financiero
I.N.C.

4.1.- ACLARATORIA

No serán requeridas aclaraciones de documentos de carácter formal.-

5.- PARECER SOBRE LA OFERTA TÉCNICA

Que, posteriormente se procede a la evaluación en su aspecto técnico, en la que se analiza el cumplimiento con otros requisitos de la licitación como experiencia y capacidad técnica para cumplir el contrato.

5.1.- EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

Con respecto a lo previsto en la **Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación; numeral 2) Requisitos para Calificación posterior (IAO 36) apartado b) Experiencia y Capacidad Técnica,** se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten la experiencia en la provisión del bien requerido o similares que alcancen en sumatoria un mínimo de 30% de su oferta (SIMILARES: eventos sociales con servicios de catering y ambientación como mínimo para 300 personas), según el cuadro que se detalla a continuación:

EMPRESA	Cumple/ No Cumple
COOPERATIVA DE CONSUMO, AHORRO, CREDITO Y SERVICIOS VALLEMI LTDA	Cumple
SENSICRED S.A	Cumple

5.2.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con lo que establece la Ley N° 4558/11, contempla la aplicación de un margen de preferencia del 20 % para servicios con mano de obra nacional, lo cual no será aplicado puesto que no se presenta el documento en cuestión y existe una sola oferta por cada lote requerido.-

6.- CAPACIDAD FINANCIERA

Luego, conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones (Sección II-Criterios de Evaluación y Calificación) y a los efectos de calificar la situación financiera de las firmas que presentan sus ofertas se procede a evaluar los Balances Generales, para lo cual se han considerado los siguientes índices:

- **Ratio de Liquidez:** Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años.
- **Ratio de Endeudamiento:** Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años.
- **Ratio de Rentabilidad:** el porcentaje de Utilidad después de Impuestos o Pérdidas con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años.

Lic. Norma Caballero de Romero
Gerente Administrativo
I.N.C.

Lic. Eddie Jara
Gerente Financiero
I.N.C.

	COOPERATIVA DE CONSUMO, AHORRO, CREDITO Y SERVICIOS VALLEMI LTDA.			SENSICRED S.A.		
Ratio de liquidéz						
Mayor o igual que 1	2012	2013	2014	2012	2013	2014
Activo Cte.	1.298.514.504	1.298.514.504	2.256.311.818	140.257.112	161.184.511	185.096.520
Pasivo Cte.	1.028.991.092	689.979.185	1.819.968.606	12.499.705	3.582.404	5.976.186
	1,26	1,88	1,24	11,22	44,99	30,97
	Promedio		1,46	Promedio		29,06
Indice de endeudamiento						
No sera mayor a 0,80	2012	2013	2014	2012	2013	2014
Pasivo Total	1.028.991.092	1.029.991.092	2.304.015.073	12.499.705	3.582.404	5.976.186
Activo Total	1.551.738.471	1.551.730.471	3.906.012.459	155.644.570	192.763.769	167.042.781
	0,66	0,66	0,59	0,08	0,02	0,04
	Promedio		0,64	Promedio		0,04
Indice de rentabilidad						
No debe ser Negativo	2012	2013	2014	2012	2013	2014
Utilidad despúes de Imp.	65.818.948	55.818.948	420.439.491	22.129.835	19.199.146	23.114.801
Patrimonio Neto	521.739.379	521.739.379	1.601.997.386	143.144.965	163.460.387	186.787.583
	0,13	0,11	0,26	0,15	0,12	0,12
	Promedio		0,17	Promedio		0,13
	CUMPLE			CUMPLE		

En base a los cálculos se **COOPERATIVA DE CONSUMO, AHORRO, CREDITO Y SERVICIOS VALLEMI LTDA., y SENSICRED S.A.** que acreditan suficientemente su capacidad financiera

7.- PARECER SOBRE LA OFERTA ECONÓMICA

Que, seguidamente las ofertas son analizadas en su aspecto económico luego de haberse efectuado la verificación aritmética de la Planilla de Precios. Se adjunta al presente el Cuadro Comparativo de Ofertas N° 18/15, confeccionado por el Dpto. de Licitaciones y Compras Menores-UOC, que forma parte integrante de presente informe y que se resume a continuación:

LOTE	EMPRESA	MONTO
1	SENSICRED S.A	53.760.000
2	COOPERATIVA DE CONSUMO, AHORRO, CREDITO Y SERVICIOS VALLEMI LTDA	104.000.000
3	SENSICRED S.A	53.760.000
4	COOPERATIVA DE CONSUMO, AHORRO, CREDITO Y SERVICIOS VALLEMI LTDA	2.000.000
	TOTAL	213.520.000

7.1.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El PAC tiene previsto un importe de Guaraníes Doscientos Veintidós Millones Trescientos Mil (Gs. 222.300.000), siendo suficiente la estimación en relación a la suma de ofertas consideradas para la adjudicación del proceso.

Lic. Norma Caballero de Romero
Gerente Administrativo
I.N.C.

Lic. Eddie Jara
Gerente Financiero
I.N.C.

8- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas, el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de la Presidencia para:

8.1.- **ADJUDICAR** el presente proceso de **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 18/2015 "SERVICIO DE CATERING" ID N° 295.144**a las empresas cuyas ofertas reúnen los requisitos exigidos en el PBC, según el siguiente cuadro:

LOTE	EMPRESA	MONTO
1	SENSICRED S.A	53.760.000
2	COOPERATIVA DE CONSUMO, AHORRO, CREDITO Y SERVICIOS VALLEMI LTDA	104.000.000
3	SENSICRED S.A	53.760.000
4	COOPERATIVA DE CONSUMO, AHORRO, CREDITO Y SERVICIOS VALLEMI LTDA	2.000.000
	TOTAL	213.520.000

8.2.- **CONFIRMAR** el cronograma de entrega requerido en base a lo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones; garantizado por la firma oferente adjudicada.-

8.3.- **AFECTAR** la erogación emergente de la presente adjudicación a los rubros (OG) 280 del Presupuesto de la Industria Nacional del Cemento, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.-

8.4.- **ENCOMENDAR** a la Asesoría Legal de la Institución la elaboración del contrato respectivo.

Es nuestro informe.

Lic. Norma Caballero de Romero
Gerente Administrativo
I.N.C.

Lic. Eddie Jara
Gerente Financiero
I.N.C.